INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

1 de 1

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 16/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE ACTA No: 1 (Numerar de manera consecutiva)

POR CANTIDADES DE OBRA ☐

POR CONTRATO ADICIONAL ☑ No. 1 (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No : 2760 DE 2023 (Indique número y año)

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTORES 6211 SOGAMOSO-AGUAZUL, PR64+0539 (PUENTE Q. LA ROCHA) - PR105+0642 (PUENTE Q. LA

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PUERTA DEL LLANO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2642 DE 2023 INTERVENTOR: CONSORCIO CONSULTORIAL

PLAZO INICIAL: 4,0 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25 de septiembre de 2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 214.999.806,00** (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 227.562.756,00**

PLAZO ACUMULADO: 4,0 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 diciembre de 2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: **$ 12.562.950,00**

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES						EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 4 de fecha 9/12/2023		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. 1 de fecha 15/12/2023		PRESENTES							
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1				SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE. SECTORES 6211 SOGAMOSO - AGUAZUL. PR16+0000 (EL CRUCERO) - PR64+0539 - (PUENTE QUEBRADA LA ROCHA INCLUÍDO). LOTE 1.	MES	4	$ 52.837.307,00	$ 211.349.228,00	N/A	N/A	+	0,23372951	$ 12.349.638		3,20	$ 169.097.324,00	4,23372951	$ 223.698.866,00
				AJUSTE POR ACTA DE MODIFICACIÓN														$ -
				* SUBTOTAL OBRAS (A)				$ 211.349.228,00		$ -			$ 12.349.638,00			$ 169.097.324,00		$ 223.698.866,00
				VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)				$ 211.349.228,00		$ -			$ 12.349.638,00			$ 169.097.324,00		$ 223.698.866,00
				VALOR IVA (OBRA) (E)				$ 3.650.578,00		$ -			$ 213.312,00			$ 2.920.772,00		$ 3.863.890,00
				VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D´+E)				$ 214.999.806,00		$ -			$ 12.562.950,00			$ 172.018.096,00		$ 227.562.756,00
				* **TOTAL - BASICO**				**$ 211.349.228,00**		**$ -**			**$ 12.349.638,00**			**$ 169.097.324,00**		**$ 223.698.866,00**
				TOTAL - IVA				**$ 3.650.578,00**		**$ -**			**$ 213.312,00**			**$ 2.920.772,00**		**$ 3.863.890,00**
				VALOR TOTAL (F+I+J+K+L)				**$ 214.999.806,00**		**$ -**			**$ 12.562.950,00**			**$ 172.018.096,00**		**$ 227.562.756,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Cuando la causal de la modificación corresponda a variación en las cantidades de obra por necesidades del proyecto, se debe indicar la justificación. Cuando la causal de la modificación corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse el número de la adición, prórroga o modificación y

RESPADADO EN EL CDP 90123 DEL 4-10-2023; SOLICITAR ADICIÓN N° 01 DE RECURSOS PARA CONTINUAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAL, NECESARIO PARA MANTENER UNA ADECUADA TRANSITABILIDAD EN EL CORREDOR A CARGO
MODIFICAR EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 31/12/2023,

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe por el Jefe de la Unidad Ejecutora con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista y la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado contractualmente.

Firma:
HENRY CALIXTO CHAPARRO
Representante Legal
Contratista
CC 4193863 de Pajarito (Boyacá)

Firma:
CLAUDIA MARITZA HURTADO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.:B19202-77236 CAU

Firma: N.A
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Firma:
JUAN GRABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 54202240042 NTS

Revisión:

Supervisor del Contrato de Interventoría — Nombre: MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS — Matrícula Profesional No.: 25202-77804 CND — Firma (Suscribe según su competencia)

Director Territorial — Nombre: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO — Matrícula Profesional No.: 54202240042 NTS — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: N.A — Matrícula Profesional No.: — Firma N.A (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1
		FECHA	16/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **PROGRAMA DE INVERSIONES** ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1

CONTRATO No: 2708 DE 2023

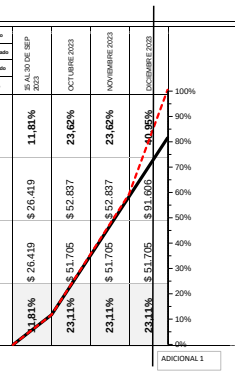
OBJETO:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE. SECTORES 6211 SOGAMOSO - AGUAZUL, PR16+0000 (EL CRUCERO) - PR64+0539 - (PUENTE QUEBRADA LA ROCHA INCLUÍDO). LOTE 1.

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA LIBERTAD C.T.A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2642 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONSULTORIAL

PLAZO INICIAL:	4 MESES (En meses según la fecha inicial)	PLAZO ACUMULADO:	4 MESES (En meses según las prórrogas sus suspensiones)	
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	15 sep 2023 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31 dic 2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN:	N.A (Indique día/mes/año)	
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A):	$ 214.999.806,00 (Según contrato principal)	VALOR ADICIONES (incluido IVA)	$ 12.562.950,00	
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B):	$ 227.562.756,00			

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(1%) OBRA PROGRAMADA (B) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	30 AL 30 DE SEP 2023	OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2023
MANTENIMIENTO RUTINARIO	$211.349	100,00%	81,15%	% P	**11,81%**	**23,62%**	**23,62%**	**40,05%**
			$ 181.535	$ P	$ 26.419	$ 52.837	$ 52.837	$ 91.606
	$223.699	100%	$ 181.535	$ E	$ 26.419	$ 51.705	$ 51.705	$ 51.705
			81,2%	% E	**11,81%**	**23,11%**	**23,11%**	**23,11%**
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 211.349	100%	81,15%					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 223.699	100%	$ 181.535					



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Proorama de Inversiones debe ser consistente con el Proorama de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra proarmada".
4. El Proorama de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.\.
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**11,81%**	**23,62%**	**23,62%**	**40,95%**
	VALOR (Miles de Pesos)	26.418,7	52.837,3	52.837,3	91.605,6
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**11,81%**	**35,43%**	**59,05%**	**100,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	26.418,7	79.256,0	132.093,3	223.698,9
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**11,81%**	**23,11%**	**23,11%**	**23,11%**
	VALOR (Miles de Pesos)	26.418,7	51.705,5	51.705,5	51.705,5
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**11,81%**	**34,92%**	**58,04%**	**81,15%**
	VALOR (Miles de Pesos)	26.418,7	78.124,1	129.829,6	181.535,1

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ -	$ -	
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$ -	$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$1.393.309	$0	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A+B')	$1.393.379	$0	

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

Aprueba
HENRY CALIXTO CHAPARRO
Representante Legal
Contratista
CC 4193863 de Pajarito (Boyacá)

Aprueba Firma:
CLAUDIA MARITZA HURTADO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No..B19202-77236 CAU

Revisó Firma: **N.A**
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma: Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
JUAN GRABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 54202240042 NTS

Revisó Firma:
MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS SALCEDO
SUPERVISOR DEL CONTRATÓ DE INTERVENTORIA
MATRÍCULA PROFESIONAL No. 25202 - 77804 CND

Revisó Firma: Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL (e)
MATRÍCULA PROFESIONAL No. 54202 - 240042 NTS

Revisó **N.A**
NOMBRE
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO
MATRÍCULA PROFESIONAL No

Original: Anexo para el pago de la cuenta, (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 16/12/2023 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☑ **PRÓRROGA** ☐

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. **2760 DE 2023** (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PUERTA DEL LLANO** (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTORES 6211 SOGAMOSO-AGUAZUL, PR64+0539 (PUENTE Q. LA ROCHA) - PR105+0642 (PUENTE Q. LA GUAYMARA INCLUÍDO), LOTE 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2642 DE 2023 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONSULTORIAL

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: 4 (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25 de septiembre de 2023 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N.A	N.A	N.A

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N.A	N.A	N.A	N.A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 diciembre de 2023 (Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 214.999.806,00 **50% EN SMMLV:** 92,67 (Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N.A	**N.A**	**N.A**	**N.A**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 214.999.806,00 (Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita de fecha 15 de diciembre de 2023 el contratista de obra solicita lo siguiente:
Adiciónar recursos al contrato de obra No 2760 de 2023
Modificar el plazo del contrato hasta el 31/12/2023.
(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 3

FECHA 16/12/2023
(Día / Mes / Año)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO EN EL TRAMO VIA 6211 SOGAMOSO - AGUAZUL PR 16+0000 (EL CRUCERO) PR 64+0539 PUENTE Q. LA ROCHA INCLUIDO

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. de fecha	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
MANTENIMIENTO RUTINARIO 2019	$ 211.349.228,00	N.A	$ 12.349.638,00	$ 223.698.866,00
SUBTOTAL OBRAS	$ 211.349.228,00	N.A	$ 12.349.638,00	$ 223.698.866,00
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 211.349.228,00	N.A	$ 12.349.638,00	$ 223.698.866,00
VALOR IVA (OBRA)	$ 3.650.578,00	N.A	$ 213.312,00	$ 3.863.890,00
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 214.999.806,00	N.A	$ 12.562.950,00	$ 227.562.756,00
TOTAL - BASICO	$ 211.349.228,00	N.A	**$ 12.349.638,00**	$ 223.698.866,00
TOTAL - IVA	$ 3.650.578,00	N.A	**$ 213.312,00**	$ 3.863.890,00
VALOR TOTAL	$ 214.999.806,00	N.A	**$ 12.562.950,00**	**$ 227.562.756,00**

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de diciembre de 2023
(mes anterior a la presente solicitud)

la obra presenta un avance físico ejecutado del 80,01%
(Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 80,01%
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 172.018.096,00
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $ 172.018.096,00
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 172.018.096,00 DICIEMBRE
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: N.A
(mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: N.A
(mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amo N.A
(mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: DICIEMBRE de 2023 $ 172.018.096,00
(mes anterior a la presente solicitud)

Último mes fa DICIEMBRE DE 2023
(Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 42.981.710,00
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

NO SE HAN IMPUESTO NI MULTAS NI SANCIONES

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA 16/12/2023
(Día / Mes / Año)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:
Al adicionar recursos al contrato se puede dar continuidad a las actividades de mantenimiento rutinario vial, que ya se han venido realizando, y que son necesarias para la transitabilidad de los usuarios de la vía así como del mantenimiento preventivo y vigilancia de la misma

JURÍDICA:
Teniendo en cuenta la justificación técnica elevada por el contratista, la cual fue analizada y avalada por la interventoría y autorizada por esta supervisión, ésta se ajusta a derecho de conformidad con las normas de contratación estatal.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

CONCEPTOS DE INVERSIÓN		INVERSIÓN
Mantenimiento rutinario vial	*$*	*12.349.638,00*
Iva	*$*	*213.312,00*
Total conceptos de inversión presente adición	*$*	*12.562.950,00*

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

Se cuenta con los recursos necesarios según lo indicado en el MEMORANDO Radicado: 2023I-VBOG-037857 Fecha: 2023-12-15; CDP 90123 DEL 4-10-2023

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)
La prórroga solicitada no genera modificaciones a los aspectos ambientales, sociales o prediales establecidos para el contrato COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PUERTA DEL LLANO
No se requiere adquirir predios, ya que las obras se desarrollan dentro de la franja del corredor vial.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

Es fundamental contar con los trabajos de mantenimiento rutinario en las vias para mantener una adecuada transitabilidad
Modificar el plazo del contrato hasta el 31/12/2023,

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)
Comunicaciones
-Oficio de solicitud del contratista de fecha 16/12/2023
-Oficio de interventoría N°CC2642AMV1 -114 del 16/12/2023

Documentos
-Acta de modificación
-Reprogramación de inversiones

Notas:
1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
HENRY CALIXTO CHAPARRO
Representante Legal
Contratista
CC 4193863 de Pajarito (Boyacá)

Firma
CLAUDIA MARITZA HURTADO
Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1920277236 CAU

Vo.Bo.Firma
MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS SALCEDO
Supervisor del contrato de interventoría
Matrícula Profesional No. 25202 - 77804 CND

Vo.Bo.Firma
Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 54202240042 NTS

Vo.Bo.Firma **N.A**
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
JAIME IVÁN GONZÁLEZ SOLARTE
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: **N.A**
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Firma
JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 54202240042 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.